***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

Acta de Apertura MAG N° 17/2017.-

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 20 /2017

"ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA" - ID N° 324-845

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, presentes en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona:

La **SRA FATIMA ELIZABETH SANTANDER,** Jefa del Dpto. de Compras Menores, la **LIC. ROSALIA SEGOVIA,** Técnica del Dpto. de Compras Menores los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 20 /2017, para la "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA" - ID N° 324-845.----------

Seguidamente la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 324.845 y que fueron invitadas a para participar del presente proceso, las siguientes firmas: **ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO., TUPY RAMOS GENERALES., LUX DEL PARAGUAY S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE.----------**

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado sus Ofertas en fecha y hora señalada Conforme a la Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: **T-MAX S.A., EMPORIO FERRETERIA SRL, CLASSIC MOBLES S.A. Y RIEGO 2000----------**

Por lo que el Comité de Evaluación en base *la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009* donde dice: "*Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.*". ----------

Luego se procede a la apertura de sobres de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.-------

Dirección de Contrataciones

***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al sigue detalle:

Oferentes	*Precio Total* *(I.V.A. Incluido)*	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40	Constancia SIPE	Fojas
T-MAX S.A	3.735.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	1451911	....
EMPORIO FERRETERIA SRL	3.892.200.-	Presenta	Presenta	Presenta por SIPE	1452002	18
CLASSIC MOBLES S. A.	4.400.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	1451969	29
RIEGO 2000	4.200.000.-	Presenta	Presenta	Presenta	N/PRESENTA	18

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:45 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rosalía Segovia
Técnica del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones

Sra. Fátima Elizabeth Santander
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones